



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

: CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7

La cantidad de \$

: 48,800 CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

Por concepto de

: COMPRA DE MATERIALES INTEGRACION PAILLACO.

Fecha de Pago

: 20/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	6078	28/06/2013	48,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		48,800
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	48,800	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	48,800	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		48,800
Sumas Iguales		97,600	97,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto Vigente	62,159,716		
al Comprobatorio	46,100,358		
Saldo x comprobador	16,059,358		



SECRETARIA MUNICIPAL

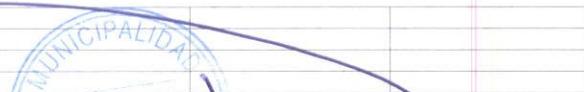
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ch. 4233